

Másters y Postgrados

Información y condiciones
Barcelona y Madrid

Año académico 2026 - 2027

Índice

1. INFORMACIÓN PREVIA PARA EL ACCESO A LOS PROGRAMAS
 - 1.1. Acceso con Titulación universitaria previa
 - 1.2. Acceso sin Titulación universitaria previa
 - 1.3. Requisitos Académicos y Lingüísticos
 - 1.4. Títulos y Certificados Académicos
 - 1.5. Información Académica sobre los Títulos de Formación Permanente

2. PROCESO DE ADMISIÓN
 - 2.1. Fechas límites para solicitar preinscripción
 - 2.2. Solicitud de preinscripción
 - 2.3. Selección y Admisión
 - 2.4. Cancelación del curso por parte de Elisava
 - 2.5. Lista de Espera
 - 2.6. Solicitud de preadmisión para 2027/28

3. PAGOS, DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES
 - 3.1. Derechos de preinscripción
 - 3.2. Pagos de matrícula
 - 3.3. Formas y métodos de pago

4. DOCUMENTACIÓN PARA LA MATRÍCULA
 - 4.1. Documentación Académica y Acreditación de Identidad

Para cursar un Máster o un Postgrado en Elisava, debes leer y aceptar toda la información y completar los pasos correspondientes. Es imprescindible leer la información que se detalla a continuación y realizar los trámites con tiempo.

1. Información previa para el acceso a los programas

1.1 ACCESO CON TITULACIÓN UNIVERSITARIA PREVIA

Para acceder a un título propio profesionalizador de Máster o Postgrado, deberás acreditar una titulación oficial equivalente a nivel universitario. Se aceptan los siguientes perfiles:

- **Títulos universitarios:** grado, licenciatura, arquitectura, ingeniería, diplomatura, arquitectura técnica o ingeniería técnica.
- **Títulos en diseño:** Título Superior de Diseño (240 ECTS) de escuelas dependientes de gobiernos autonómicos, graduado superior de diseño de centros afiliados a universidades, o ciclos formativos de grado superior equivalentes a un grado o diplomatura universitaria.
- **Títulos internacionales:** títulos universitarios de licenciatura con un plan de estudios mínimo de 180 ECTS (por ejemplo, Licence en Francia, Laurea Triennale o Diploma Accademico di Primo Livello en Italia).

No se aceptan títulos de máster como vía de acceso.

1.2 ACCESO SIN TITULACIÓN UNIVERSITARIA PREVIA

Los candidatos que accedan por su experiencia profesional demostrada en el área del programa, al finalizar obtendrán un **Certificado de Especialización Universitaria**, en lugar del título de máster o postgrado.

1.3 REQUISITOS ACADÉMICOS Y LINGÜÍSTICOS

Para garantizar el aprovechamiento académico del programa, es imprescindible que el estudiante **domine el idioma en el que se imparte el curso**. Esto implica la capacidad de **comprender, hablar, leer y escribir** en dicha lengua, ya que es fundamental para participar activamente en las clases, realizar los trabajos y superar las evaluaciones.

Asimismo, para obtener el título o certificado correspondiente, el estudiante deberá:

- **Realizar y aprobar todos los ejercicios, proyectos y exámenes** establecidos en el programa.
- **Asistir al menos al 80% de las sesiones presenciales.** (Las ausencias por motivos laborales no serán consideradas justificadas).

1.4 TÍTULOS Y CERTIFICADOS ACADÉMICOS

La superación satisfactoria de los estudios correspondientes a programas de formación permanente da derecho a la obtención del **título propio expedido por la Universidad de Vic – Universidad Central de Cataluña (UVic-UCC)**.

Estudiantes con titulación universitaria previa

Al finalizar y aprobar el programa formativo, los estudiantes que cuenten con **una titulación universitaria oficial previa** recibirán, según el tipo de programa cursado, el **título de máster o de postgrado** emitido por la UVic-UCC.

Estudiantes sin titulación universitaria previa

Una vez finalizado y aprobado el curso, los participantes recibirán un **Certificado de Especialización Universitaria** emitido por la UVic-UCC.

1.5 INFORMACIÓN ACADÉMICA SOBRE LOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PERMANENTE

Marco Normativo y Denominación

Los programas de **Máster de Formación Permanente (60 ECTS)** y de **Postgrado -Diploma de Especialización- (30 ECTS)** impartidos por la Facultad de Diseño e Ingeniería Elisava de la UVic-UCC se definen como **títulos de formación continua propios**. Su diseño y expedición se ajustan estrictamente a la legislación española vigente:

- [Ley Orgánica 2/2023 \(LOSU\)](#): En su artículo 3 (apartados f y h), garantiza la **autonomía de las universidades** para impartir enseñanzas conducentes a la obtención de diplomas y títulos distintos a los de carácter oficial.
- [Real Decreto 822/2021](#): En sus artículos 36 y 37, establece la organización de las **enseñanzas universitarias de formación permanente**, destinadas a la ampliación de conocimientos y la especialización profesional.
- [Normativa UVic-UCC](#): La oferta académica se regula específicamente bajo el artículo 2.1.1 de la normativa interna de **estudios propios** de la Universidad de Vic-Universidad Central de Catalunya.

Objetivo Académico e Itinerario

Dando cumplimiento a la normativa estatal, se informa al estudiante de que estos programas tienen como objetivo la **especialización profesional** y la **actualización de competencias**.

- **Acceso al doctorado**: Al no tratarse de un máster universitario de carácter oficial orientado a la investigación, **estos títulos no dan acceso a los programas de doctorado** en el sistema educativo español.
- **Validez institucional**: La validez del programa está garantizada por la **aprobación de la Comisión de Validación y Acreditación Académica de la Formación Continua de la UVic-UCC**. Los títulos son **emitidos y firmados por el Rector** de la Universidad.

Garantía de Calidad y Reconocimiento

A efectos de transparencia académica para estudiantes internacionales, se hace constar que:

- Los planes de estudio están **alineados con los criterios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)**.
- Elisava aplica **sistemas internos de garantía de calidad** (exigencia académica y procesos de evaluación) equivalentes a los del resto de sus titulaciones.
- **El reconocimiento de estos programas a efectos académicos o profesionales** dependerá de los criterios de las instituciones, empresas u organismos receptores, basándose en la excelencia y el prestigio de la institución otorgante.

2. Proceso de admisión

2.1. FECHAS LÍMITES PARA SOLICITAR PREINSCRIPCIÓN

- A. Cursos con inicio en septiembre de 2026
 - Estudiantes extranjeros sin nacionalidad de la U.E.:
Hasta el 11 de mayo de 2026
 - Estudiantes de la U.E., Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza:
Hasta el 3 de septiembre de 2026
 - B. Cursos con inicio en febrero de 2027
 - Estudiantes extranjeros sin nacionalidad de la U.E.:
Hasta el 16 de noviembre de 2026
 - Estudiantes con nacionalidad de la U.E., Islandia, Liechtenstein, Noruega o Suiza:
Hasta el 1 de febrero de 2027
- La preinscripción permanecerá abierta mientras haya plazas disponibles.
 - Si eres extranjero y tienes el visado aprobado, puedes preinscribirte después de la fecha límite.

2.2. SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN

Para iniciar tu proceso de preinscripción en el programa, deberás completar los siguientes pasos a través del Portal de Admisiones:

1. Completa tus datos personales

Accede al formulario de preinscripción y proporciona tu información personal y de contacto de forma precisa.

2. Adjunta la documentación requerida

Debes presentar toda la documentación en el **idioma en que se imparte el curso seleccionado** y debe estar en formato **PDF**. Los documentos obligatorios son:

- **Currículum vitae**

Documento que sintetiza tu trayectoria académica y profesional, en formato PDF.

- **Carta de motivación**

Texto en el que expresas tus razones para cursar el programa, tus objetivos y cómo se relaciona con tu perfil, en formato PDF. Máx. 1 pág.

- **Documento de identidad**

→ Si tienes nacionalidad española: **DNI**, en formato PDF.

→ Si tienes nacionalidad de un país de la U.E.: **DNI o pasaporte vigente**, en formato PDF.

→ Si eres extranjero/a: **pasaporte vigente**, en formato PDF.

- **Book/Portafolio**

Todos los programas requieren la presentación de un portafolio que refleje tu experiencia, habilidades y creatividad en el área de estudio, en formato PDF. Alternativamente, puedes incluir un **enlace a una web personal** donde esté alojado tu portafolio.

En caso de **no disponer de un book o portafolio**, y si deseas postularte a alguno de los siguientes programas, podrás presentar una **selección de trabajos académicos o profesionales** como alternativa.

Máster en Branding

Máster en Diseño de Producto

Diploma de Postgrado en Concepto de Producto

Diploma de Postgrado en Desarrollo de Producto

Master's Degree in Design for Responsible Artificial Intelligence

Master's Degree in Human Interaction and Artificial Intelligence

Master's Degree in Design Beyond Product(s)

Master's Degree in Critical Contextual Design

Máster en Business Design

Master's Degree in Advanced Design Management

Master's Degree in Business Design

Master's Degree in Creativity and Design Leadership

Master's Degree in Strategic Design in Complexity

Acceso al Portal y seguimiento de tu solicitud

Una vez finalices el proceso de preinscripción, el sistema generará automáticamente un **nombre de usuario y una contraseña** que te permitirán hacer el seguimiento de tu candidatura a través de nuestra web. Estos datos también serán enviados por correo electrónico.

En caso de no recibirlos, por favor contacta con el equipo de admisiones escribiendo a:

masters@elisava.net

Puedes consultar el estado de tu preinscripción en cualquier momento a través del Portal de Admisiones. Para garantizar la seguridad, confidencialidad de tus datos y correcta identificación de tu preinscripción utiliza solo la dirección de correo electrónico registrada en tu preinscripción para contactar con Elisava.

2.3. SELECCIÓN Y ADMISIÓN

Recuerda que tu candidatura no será evaluada hasta que se confirme el pago correspondiente a los derechos de preinscripción.

Una vez recibido el pago de la tasa de preinscripción, el proceso de admisión se llevará a cabo en un plazo estimado de **20 días hábiles**. Este plazo puede extenderse si la **Dirección del Programa decide evaluar las candidaturas de forma grupal en lugar de individual**.

Durante el proceso, pueden darse las siguientes situaciones:

- **Si tu preinscripción no es aceptada**, nuestro equipo se pondrá en contacto contigo para explorar otras alternativas formativas que se ajusten a tu perfil.
- **Si la documentación presentada resulta insuficiente**, nos comunicaremos contigo para solicitar información adicional o un portafolio más completo que permita una evaluación adecuada.
- **Si eres admitido**, recibirás una notificación oficial, por email, con tu oferta de admisión

Para **confirmar tu plaza en el programa**, deberás realizar el primer pago de matrícula. Una vez efectuado este pago, recibirás la **carta de admisión**, documento que certifica tu incorporación al curso.

La carta de admisión incluye toda la información necesaria para la gestión de visados, en caso de que lo requieras.

2.4. CANCELACIÓN DEL CURSO POR PARTE DE ELISAVA

Elisava se reserva el derecho de **cancelar o suspender un programa formativo** hasta **dos semanas antes de la fecha prevista de inicio**, en caso de **no alcanzarse el número mínimo de participantes requerido** para garantizar la viabilidad académica y operativa del curso.

En tal circunstancia, la institución **no asumirá ninguna otra obligación** más allá de la **devolución íntegra de las cantidades abonadas** por cada participante afectado, incluyendo los derechos de preinscripción y los pagos de matrícula realizados hasta el momento.

La devolución se efectuará mediante transferencia bancaria, y los plazos y procedimientos serán comunicados directamente a los interesados a través del **Portal de Admisiones** y por **correo electrónico**.

2.5. LISTA DE ESPERA

Cuando se hayan asignado todas las plazas disponibles en un máster o postgrado, se habilitará una lista de espera. Las candidaturas registradas en esta lista tendrán la posibilidad de acceder a plazas que eventualmente queden vacantes.

Acceso a la lista de espera

Formarán parte de la lista de espera aquellas candidaturas que hayan recibido una oferta de admisión durante el proceso de evaluación, pero que no hayan obtenido plaza por limitaciones de cupo.

Una vez en lista de espera:

- El orden de prioridad en la lista de espera se establecerá en función de la fecha de registro de la solicitud y la fecha de pago de los derechos de preinscripción.
- Serás informado/a a través del Portal de Admisiones y mediante correo electrónico.
- La confirmación de admisión se realizará únicamente cuando se libere una plaza, por lo que no existe una fecha definida para dicha notificación.
- Deberás esperar la notificación de que se ha abierto una plaza, la cual estará sujeta a la disponibilidad de plazas.

En caso de que no obtengas plaza en el curso tras haber sido incluido/a en la lista de espera, y no hayas sido previamente admitido/a, Elisava se compromete a reembolsar la totalidad del importe abonado.

2.6. SOLICITUD DE PREADMISIÓN PARA EL SIGUIENTE AÑO ACADÉMICO (2027/28)

Si vas a pedir una beca para estudiar en septiembre 2027 o marzo 2028, debes solicitar preadmisión escribiendo a: admissions@elisava.net

Incluye:

- Institución a la que pedirás la beca
- Fecha en la que podrías empezar (sept. 2027 o marzo 2028)

En caso de que seas admitido/a recibirás una carta de preadmisión. Este trámite no requiere pago hasta el momento de formalizar la preinscripción del año académico correspondiente.

3. Pagos, Descuentos y Devoluciones

3.1. DERECHOS DE PREINSCRIPCIÓN

Para iniciar el proceso de evaluación de tu candidatura, deberás abonar los **derechos de preinscripción**, cuyo importe es de **500€**.

El importe abonado en concepto de **derechos de preinscripción (500€)** será reembolsado únicamente en los siguientes casos:

1. No admisión por motivos académicos:

Si tu candidatura no es aceptada tras el proceso de evaluación académica.

2. Denegación de visado de estudiante:

Si requieres un visado para cursar el programa y este es denegado **por la oficina consular competente**. Será necesario que presentes documentación oficial que acredite la denegación.

3. Denegación de beca o crédito educativo:

Si dependes de una beca o crédito para realizar el pago de la matrícula y este no te es concedido. Será necesario que presentes documentación oficial que acredite la denegación.

3.2. PAGOS DE MATRÍCULA

Una vez recibas la **comunicación oficial de admisión** por correo electrónico, podrás proceder al pago de la matrícula. El número de cuotas disponibles (una, dos o tres) dependerá del tipo de programa (máster o postgrado) y del tiempo restante entre la fecha de admisión y el inicio del curso.

Los **importes y fechas de vencimiento** de cada cuota serán detallados en la oferta de admisión.

El importe correspondiente a **la matrícula será reembolsado** únicamente en los siguientes casos:

1. Denegación de visado de estudiante: Si no puedes cursar el programa por **denegación del visado**. Será necesario que presentes documentación oficial que acredite la denegación.

2. Denegación de beca o crédito educativo: Si no puedes realizar el pago por **denegación de la beca o crédito solicitado**. Será necesario que presentes documentación oficial que acredite la denegación.

3. Renuncia voluntaria al curso: Si decides no participar en el programa y **comunicas tu decisión con una antelación mínima de 60 días** respecto a la fecha de inicio del curso, se te reembolsará **el 85% del importe de la matrícula**. Si la renuncia se comunica **con menos de 60 días de antelación**, no se realizará devolución alguna, aunque el importe abonado podrá **ser transferido a otro curso ofrecido por Elisava**.

- Si ingresas a España con un visado distinto al correspondiente al programa en el que fuiste admitido en Elisava y **solicitas un cambio o extensión de visado que finalmente es denegado por Extranjería, no se realizará ningún reembolso de los importes abonados.**
- Una vez iniciado el curso (en la fecha indicada en la carta de admisión), **no se aplicará ninguna condición de devolución.**
- Los alumnos que presenten su solicitud fuera del plazo establecido (indicado en el punto 2.1) lo harán bajo su propia responsabilidad, sabiendo que **no se aplicará ninguna condición de devolución.**

3.3. FORMAS Y MÉTODOS DE PAGO

Pago único

Si prefieres realizar el **pago total por adelantado**, puedes hacerlo mediante una única transferencia bancaria. Ten en cuenta que esta modalidad **no incluye descuentos**, pero garantiza tu plaza siempre que se realice dentro del plazo establecido para el primer pago.

Pago Fraccionado

▪ MÁSTERES:

El pago se divide en **tres cuotas** si la admisión se confirma antes del **15 de julio** (para programas que inician en septiembre) o antes del **15 de diciembre** (para programas que inician en marzo).

▪ POSTGRADOS:

El pago se divide en **dos cuotas** bajo las mismas condiciones de fecha que los másteres. Las fechas límite y los importes específicos se detallarán en la **oferta de admisión personalizada**.

Debes realizar todos los pagos exclusivamente a través del **Portal de Admisiones**, utilizando alguno de los siguientes métodos:

- Tarjeta de crédito
- Transferencia bancaria

Información Bancaria para Transferencias

Banco: Santander S.A.

Dirección: Passeig de Gràcia 5, 08007 Barcelona

SWIFT/BIC: BSCHEMMXXX

IBAN: ES55 0049 1806 9121 1198 9710

Titular de la cuenta: Fundació Privada Elisava Escola Universitària

Una vez se haya **confirmado el primer pago de la matrícula**, recibirás por correo electrónico la **carta oficial de admisión**, documento que **certifica tu plaza en el programa**. Este correo incluirá también las **instrucciones detalladas para completar el proceso de matrícula**.

Descuentos

En Elisava ofrecemos descuentos específicos vinculados a nuestra comunidad académica, con el objetivo de reconocer la trayectoria de nuestros exalumnos y fomentar la continuidad formativa.

- Si formas parte de la categoría **Alumni Bold**, podrás acceder a un **descuento exclusivo** sobre el precio del curso. Para beneficiarte de este descuento, deberás **marcar la casilla correspondiente** al completar tu solicitud de preinscripción o **comunicarlo por escrito** antes de recibir la confirmación de admisión, enviando un correo a: masters@elisava.net
- Una vez emitida la **comunicación oficial de admisión**, no será posible aplicar ningún tipo de descuento retroactivamente.
- Solo podrás aplicar **un único tipo de descuento por curso**.

En Elisava no aplicamos descuentos por condiciones familiares, como familia numerosa u otras situaciones similares. Agradecemos tu comprensión y te animamos a consultar las opciones de financiación disponibles si necesitas apoyo económico para cursar el programa.

Financiación

Si deseas financiar tu matrícula, existen varias opciones disponibles:

Caja de Ingenieros (solo para residentes en España):

Financiación en **10 mensualidades** con una comisión de apertura de **50€**.

Para más información, puedes acudir a cualquier oficina de Caja de Ingenieros o contactar a través de los teléfonos: +34 902 200 888 / +34 93 268 13 31

Otras entidades bancarias:

También puedes consultar condiciones de financiación directamente con:

- Banco Santander Central Hispano (BSCH)
- Banc Sabadell
- BBVA
- CaixaBank

4. Documentación para la Matrícula

Deberás realizar la matrícula **presencialmente**, en las fechas indicadas en tu carta de admisión:

- **Campus Barcelona:** dos semanas antes del inicio del curso.
- **Campus Madrid:** la misma semana del inicio del curso.

4.1. DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD.

Acreditación de Identidad.

Son válidos los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI vigente (si tienes nacionalidad española o europea)
- Fotocopia del Pasaporte vigente (todos los demás países, excepto España)

Si vienes a estudiar en el Campus Madrid, también deberás enviar una fotografía tipo pasaporte para tu expediente académico.

Especificaciones técnicas de la fotografía:

- Ancho: 176 píxeles (4,6 cm)
- Alto: 220 píxeles (5,8 cm)
- Resolución: 96 ppp

Documentación Académica

Si cuentas con una titulación universitaria previa que te da acceso al programa de máster o postgrado, es imprescindible que **presentes la documentación correspondiente en Gestión Académica el día de la matrícula presencial.**

La documentación requerida varía según el país de origen y el nivel académico del estudiante. Los documentos solo se aceptan en **español, catalán, inglés, francés, italiano o portugués**. En caso de que el idioma del título de licenciatura o el certificado académico (incluido el texto o el sello del notario en las copias certificadas) sea distinto de los mencionados anteriormente, también se necesitará una traducción jurada oficial de estos documentos en español o inglés.

En caso de **no presentar dicha documentación en el momento indicado**, aunque cumplas con los requisitos académicos de acceso, **no se te podrá otorgar el título de máster o postgrado**. En su lugar, recibirás un **Certificado de Especialización Universitaria** emitido por la UVic-UCC al finalizar y superar el programa.

A continuación, se detallan los requisitos por perfil:

Titulación obtenida en España

Estudiantes con título universitario: grado universitario, licenciatura, Arquitectura, Ingeniería, diplomatura, Arquitectura técnica, Ingeniería técnica.

Título original o copia certificada por un notario o por la universidad emisora del título. En caso de que el título esté en proceso de emisión, se acepta el certificado sustitutorio del título de grado universitario (CST).

Estudiantes con cualquiera de los siguientes títulos: Título Superior de Diseño con 240 ECTS de escuelas que dependen de los gobiernos autonómicos regionales: graduado superior de Diseño de un centro afiliado a una universidad, ciclo formativo de grado superior equivalente a un grado o una diplomatura universitaria.

Título original o copia certificada por un notario o la escuela emisora del título. En caso de que el título esté en proceso de emisión, se acepta el certificado sustitutorio del título de grado universitario (CST).

Expediente académico oficial original o una copia certificada por un notario o por la escuela emisora del certificado.

Titulación obtenida en países miembros de la Unión Europea

Solo se aceptan los títulos universitarios de licenciatura de 180 ECTS como mínimo (*Licence en Francia* y *Laurea Triennale* o *Diploma Academico di Primo Livello* en Italia). No se aceptan títulos de máster.

Título de licenciatura original o una copia certificada por un notario o por el consulado español del país donde se emitió el título.

Expediente académico oficial o una copia certificada por un notario o por el consulado español del país donde se emitió el título.

También se acepta el Suplemento Europeo al Título. El expediente académico debe incluir una lista de los cursos realizados, los créditos aprobados, las notas obtenidas, y los años o semestres académicos en que se han realizado los cursos.

Titulación obtenida en países no miembros de la Unión Europea

Los títulos de licenciatura y certificados académicos deberán legalizarse por vía diplomática en el país donde se emitió el título. Solo se aceptan los títulos universitarios de licenciatura con un plan de estudios de 180 ECTS como mínimo. No se aceptan títulos de máster.

Título de licenciatura original o una copia certificada por un notario o por el consulado español del país donde se emitió el título.

Expediente académico oficial o una copia certificada por un notario o por el consulado español del país donde se emitió el título. El expediente debe incluir una lista de los cursos realizados, los créditos aprobados, las notas obtenidas y los años o semestres académicos en que se han realizado los cursos.

Una carta original, debidamente firmada y sellada por la universidad emisora del título, que certifique que el título es válido para acceder a un máster o postgrado en el país de origen.

En función del país, se acepta una de las legalizaciones siguientes:

Países miembros de la Convención de La Haya: Apostilla de La Haya. Para obtener determinada información sobre los países miembros y las autoridades competentes de cada país, consulta este [enlace](#).

Países que no son miembros de la Convención de La Haya: Tanto el título de licenciatura como el expediente académico deberán legalizarse con los sellos siguientes:

- Consulado español del país donde se emitió el título de licenciatura.
- Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se emitió el título de licenciatura.
- Ministerio de Educación del país donde se emitió el título de licenciatura.

La apostilla de La Haya es un método simplificado de legalización de documentos a efectos de verificar su autenticidad en el ámbito del Derecho internacional privado. Físicamente consiste en una hoja que se agrega (adherida al reverso o en una página adicional) a los documentos que la autoridad competente estampa sobre una copia del documento público. Esta apostilla es un trámite oficial que certifica la autenticidad de documentos públicos emitidos en un país miembro del Convenio de La Haya, y permite que sean válidos en otros países firmantes, como España.

Estudiantes sin Titulación Universitaria

Si no cuentas con una titulación universitaria oficial, y has sido admitido/a al programa, el día de la matrícula presencial deberás **firmar una declaración** en la que confirmas que estás informado/a de que, al finalizar y superar el curso, **recibirás un Certificado de Especialización Universitaria** en lugar de un título de máster.

En este caso, únicamente deberás presentar la documentación de acreditación de identidad indicada en el apartado 4.1.